



Morena recula y modifica artículo del ‘Plan B’ electoral de AMLO sobre gasto en propaganda



Los diputados de Morena regularon en una parte del “plan B” electoral de Andrés Manuel López Obrador que recién aprobaron en diciembre al modificar un artículo de la Ley General de Comunicación Social con el fin de establecer que los estados, municipios y demarcaciones determinarán su propio límite de gasto en propaganda.

Lo anterior porque el artículo 26 del “plan B” establecía para los estados un límite de gasto en Comunicación Social 0.1% del Presupuesto de Egresos, sin embargo, tres meses después de ser aprobado, los morenistas retrocedieron y decidieron cambiarlo.

Durante la discusión, el panista Marco Humberto Aguilar Coronado felicitó al diputado Mario Llergo, quien hizo la propuesta de modificación, pues señaló que tres meses después “alguien” leyó el dictamen avalado en diciembre. Además, recordó esta modificación del “plan b” es parte de las impugnaciones que se presentaron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Felicitó a don Mario Llergo, porque tres meses después alguien en su partido leyó el dictamen que votaron y que el 27 de diciembre se publicó y que no lo había leído. Nosotros anunciamos que vamos en abstención, porque este artículo 26, estos párrafos que le habían añadido en la reforma de diciembre son parte de la acción de inconstitucionalidad que presentamos y que está en la SCJN”, mencionó.

[Morena recula y modifica artículo del 'plan B' electoral de AMLO sobre gasto en propaganda \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)